

Comisionado Nacional de los Derecho Humanos (CONADEH)



REQUISITOS PARA PRESENTAR QUEJA/RECLAMOS/ DENUNCIA

1. Indicar el nombre, generales y domicilio (llenar ficha de queja/reclamos/ denuncia)
2. El (la) peticionario (a) deberá presentarse dentro del plazo de un (01) año contado a partir del momento en que el interesado tuvo conocimiento de los hechos que generen la queja/reclamo/denuncia.

En caso de presentarse fuera de ese plazo el Comisionado Nacional tendrá amplia discrecionalidad para admitirla si lo considera necesario, por la gravedad del caso o de la injusticia cometida, o por el hecho de que la persona, por amenazas u otra razón, no haya podido presentarse ante la autoridad competente.

3. Que no exista un asunto pendiente de resolución judicial, salvo que la queja no tenga por objeto el fondo del asunto tratado sino la falta de acceso ante los órganos jurisdiccionales, o la falta de actuación de estos con la debida diligencia respecto del mismo objeto de la queja.
4. Que los recursos interpuestos hayan sido notoriamente ineficaces. (Retardo injustificado, etc.)
5. Que tenga por objeto una actuación material originada por la administración pública u otra autoridad.

